

AUTO SUST.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**



**REFERENCIA: 2012-00073
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JAIRO HERNAN ESTRADA
DEMANDADO: EDISON HOOVER LARGO
LADINO**

Atendiendo los informes que anteceden, allegados por el secuestre designado en este asunto, CARLOS JULIO AREVALO AGUDELO, se ponen en conocimiento de la parte demandada, para los fines que estime pertinentes.

De otro lado, y por solicitud del auxiliar de la justicia, por secretaria expídasele certificación de la calidad en que actúa en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE

**JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ**

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA
CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

<p>JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA QUINDÍO CERTIFICO: Que el auto anterior se notificó a las partes por Estado de hoy: 18 de febrero de 2021 NRO. ESTADO : ____</p>
<p> EDISON RIVERA ROBLES SECRETARIO</p>

Código de verificación:

9d66135bb5e8e7e91c10cdabb970df1734438e2ba25fadf4ef72593dfccdfb30

Documento generado en 17/02/2021 09:47:04 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**